BUENOS AIRES

COMISIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

262 REUNIÓN ORDINARIA

ACTA Nº 262

La Plata, martes 26 de marzo 2024.

Fabián Jaras	Ministerio de Desarrollo Agrario
Sandra Moreno	Ministerio de Desarrollo Agrario
Luciana Tobes	Ministerio de Hacienda y Finanzas
Pilar Esteves	Ministerio de Hacienda y Finanzas
María Marconi	ARBA
Lucía Saavedra	Banco Provincia
Guillermo Tramontini	CARBAP
Claudio Angeleri	Federación Agraria Argentina
Joaquín Domínguez Lemoine	SRA
Roberto Miskus	FEBAPRI

Siendo las 14:00 horas del día martes 26 de marzo de 2024, se reúne la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la Provincia de Buenos Aires, creada por Ley 10.990 y modificatorias, presidida por el Ingeniero Forestal Fabián Jaras, Director de Sustentabilidad y Medio Ambiente.

A continuación, se da lectura al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la Solicitud de Prórroga del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por sequía del partido de Navarro, para el período comprendido entre el 01/02/2024 y el 30/04/2024.
2. Consideración de la Solicitud de Prórroga del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por Sequía del partido de General Guido, para el período comprendido entre el 01/11/2023 y el 31/01/2024.
3. Consideración de la Solicitud de Declaración del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario por granizo y tormentas severas del partido de Bragado, para el período comprendido entre el 01/12/2023 y el 29/02/2024.
4. Varios, a la fecha hemos recepcionado nota informando tormentas severas de Bragado (se solicitó completar la documentación), solicitud por secuelas de inundación para los partidos de General Villegas y consulta de Nueve de Julio y Bolívar. Una vez cumplimentados los requisitos serán evaluados técnicamente y se convocará con una próxima CEDAPA para su tratamiento.

Una vez presentado el informe agroclimático, estudiados los antecedentes y datos necesarios, se afirmaron en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 10.990 y modificatorias, y

ACTA-2024-10514299-GDEBA-DSYMAMDAGP

particular entendiendo necesaria su intervención directa conforme a los terminos del articulo 12 in fine de la referida Ley respecto de la situación de los partidos de Navarro, General Guido y Balcarce, la CEDABA recomienda:

DECLARAR:

1. El estado de emergencia y/o desastre agropecuario por vientos huracanados y lluvias intensas en el partido de Balcarce por listado de productores por el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2023 al 30 de abril de 2024 (Fecha límite para presentación de listado: 15 días hábiles de notificada la presente)

2. El estado de emergencia y/o desastre agropecuario por sequía para la actividad ganadera en el partido de General Guido por el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024

Se deja constancia que el DECRE 2023-2157-GDEBA-GPBA-SEQUIA del 19/11/2023 por el cual se declaro el estado de emergencia y/o desastre agropecuario para 39 (treinta y nueve) partidos de la provincia de Buenos Aires, a la fecha no ha presentado cambio en su estado respecto a lo informado en la ultima reunion CEDABA 266, por lo que continuamos a la espera de respuesta del gobierno nacional para su homologación mediante Resolución del Ministerio de Economía. Del mismo modo, el DECRE 2024-50-GDEBA-GPBA-SEQUIA del 17/01/2024 por el cual se declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario para 12 (doce) Partidos de la provincia de Buenos Aires, no tiene fecha designada de tratamiento en la CNEyDA (Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios). A la fecha ambos decretos poseen más de 700 certificados de emergencia y/o desastres agropecuarios emitidos, por lo que los productores bonaerenses no están accediendo a los beneficios previstos de AFIP, Banco Nación y otros, previstos en la Ley Nacional N°26.509.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:15 horas se da por finalizada la reunión.

G. TRAMONTINI
CARBAP.

Tomas Lavaca

Carlos
Pilar

SRA

Ing. Fabian Jeres
Dr. Sebastián Acha
MDA

Miskor Barrero
FEDAPI

Claudio Angeleri
F.A.A

Banco Provincia
Lucia Sanvezzo

Maria Marconi
ARPA

SANDRA MORETTO
M.D.A.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Acta

Número: ACTA-2024-10514299-GDEBA-DSYMAMDAGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Marzo de 2024

Referencia: Acta N° 282 - CEDABA RO 267

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.27 10:04:28 -03'00'

Sandra Fabiana Moreno
Jefa de Departamento Interina
Dirección de Sustentabilidad y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Agrario

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2024.03.27 10:04:29 -03'00'